

PROGRAMA HACIA CERO PAPEL

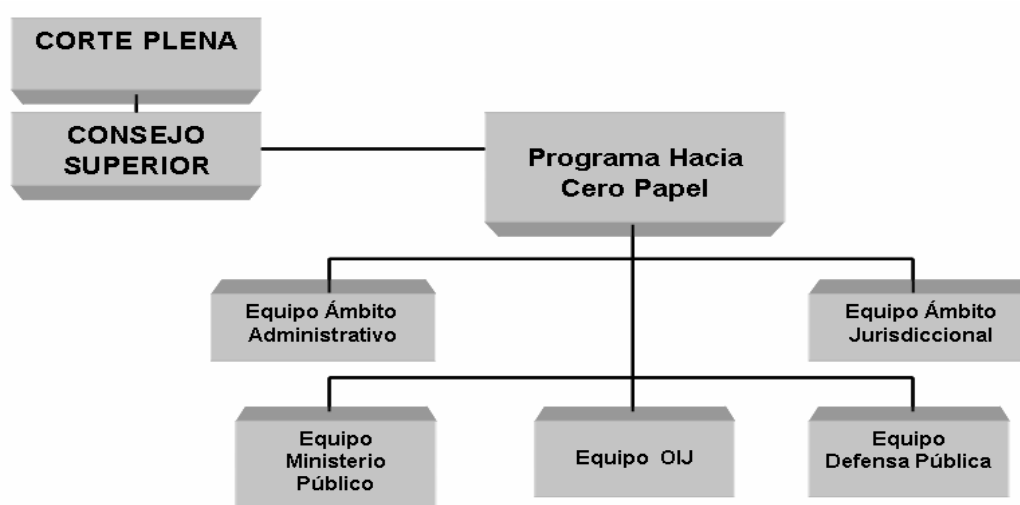
Inició en marzo de 2010, integrado por cuatro representantes de cada uno de los sectores del Poder Judicial: Ámbito Jurisdiccional, Ámbito Administrativo, Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial y Defensa Pública. Todos los sectores están coordinados por una integrante del Consejo Superior que actúa de coordinadora general y por sector un responsable realiza labores de coordinación a lo interno.

El Programa se reúne ordinariamente con los coordinadores de sector cada tres semanas y a las reuniones asiste un representante del Colegio de Abogados/as. La coordinadora general visita y se reúne con los integrantes de cada sector cuando lo considera necesario.

Su compromiso:

- Asumir el liderazgo y el desarrollo de políticas y estrategias que eliminen el uso del papel y el apego a la escritura en la Administración de Justicia.
- Que el desarraigo al papel sea el medio de fortalecer el derecho de las personas usuarias, para que los procesos reciban una tramitación ágil, flexible y sin mengua de la calidad de las decisiones.
- Fomentar el uso de la tecnología, la oralidad, entre otros.
- Reducir costos para la Justicia y colaborar con el ambiente.

ESTRUCTURA PROGRAMA HACIA CERO PAPEL PODER JUDICIAL DE COSTA RICA



Objetivo General:

Garantizar una justicia ágil y sin papeles, potenciando el aprovechamiento de los recursos tecnológicos y la aplicación de buenas prácticas, que contribuyan a mejorar el servicio, eliminando el uso de papel y fotocopias en las oficinas judiciales.

Objetivos Específicos:

1. Propiciar campañas de sensibilización y capacitación dirigidas al personal judicial y personas usuarias, acerca de la importancia de erradicar el consumo de papel y las fotocopias.
2. Informar al personal judicial y las personas usuarias, la lista y funcionalidad de las herramientas tecnológicas con que cuenta la Institución, y motivar su utilización mediante una inducción y seguimiento, que genere un óptimo uso de los recursos tecnológicos.
3. Conocer y controlar las causas que genera la resistencia al uso de los recursos tecnológicos.
4. Promover protocolos o manuales sobre el uso de cada herramienta tecnológica, para potenciar su utilización.
5. Fomentar la accesibilidad de los recursos tecnológicos para toda la población judicial.
6. Procurar la incorporación como un eje temático dentro de los Planes Anuales Operativos de acciones relativas a la eliminación del uso del papel y fotocopias, acorde con las políticas que establezca el Programa Hacia Cero Papeles.
7. Gestionar un estudio por ámbito, que proporcione un inventario de los formatos y/o formularios impresos, formales e informales que se están utilizando.
8. Generar reducción del gasto presupuestario del Poder Judicial en cuanto al consumo de papel y fotocopias.
9. Divulgar y fomentar a nivel institucional el banco de buenas prácticas sobre la eliminación y/o reducción del uso de papel y fotocopias en la Administración de Justicia.
10. Implementar indicadores de costo y consumo adecuados, que permitan conocer y cuantificar los avances que se logren en cuanto a la eliminación del consumo de papel y fotocopias en las oficinas judiciales.

11. Mejorar la imagen del Poder Judicial de Costa Rica a nivel nacional e internacional en cuanto a brindar respuesta oportuna para la resolución de conflictos por eliminación del consumo de papel y fotocopias.